

# LIBERALISMO EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XIX

Christian Paul Naranjo Navas\*



<https://orcid.org/0000-0003-1532-203X>

RECIBIDO: 15/08/2022 / ACEPTADO: 31/10/2022 / PUBLICADO: 15/01/2023

**Como citar:** Naranjo Navas, C. (2023). Liberalismo en América Latina en el siglo XIX. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 25 (1), 169-183. [www.doi.org/10.36390/telos251.12](http://www.doi.org/10.36390/telos251.12)

## RESUMEN

El escrito realiza una breve revisión de la adaptación de las ideas del liberalismo clásico en América Latina a partir de los procesos de emancipación hasta la segunda mitad del siglo XIX. Se parte del marco conceptual de las ideas liberales surgidas en la Ilustración y en los eventos revolucionario en Francia y Estados Unidos. El objetivo principal del artículo es analizar la adaptación de estas ideas en dos áreas, a saber: política y económica. En el área política se considera la ambivalencia entre democracia y monarquía, la influencia de la religión en el quehacer político, las discusiones sobre la esclavitud y su abolición, y las ideas sobre la nación. En el área económica se examina la influencia teórica de las ideas liberales en América Latina, y las políticas económicas de libre mercado que se implementaron a finales de siglo. Con este propósito, se realiza una revisión histórico-analítica, con base en documentos primarios, como las cartas de Thomas Jefferson y las de Abraham Lincoln, y con base en estudios previos. Esta revisión se enmarca conceptualmente en el Liberalismo Clásico. Se concluye que las ideas del liberalismo sirvieron para la construcción de democracias endebles en la región, las cuales mantenían ciertos beneficios a la Iglesia Católica y, al mismo tiempo, se fortalecían a partir de la apertura al mercado externo como respuesta a la necesidad de materias primas que provenían del incremento industrial en Europa y Estados Unidos.

**Palabras clave:** siglo XIX; América Latina; Liberalismo Clásico; libertad; democracia; esclavitud; nacionalismo; mercado.

## *Liberalism in Latin America in the 19th Century*

## ABSTRACT

The paper makes a brief review of the adaptation of the ideas of classical liberalism in Latin America from the processes of emancipation until the second half of the nineteenth century. It starts from the conceptual framework of the liberal ideas that emerged in the Enlightenment and

\* Universidad Nacional de Chimborazo. [cnaranjo@unach.edu.ec](mailto:cnaranjo@unach.edu.ec)



in the revolutionary events in France and the United States. The article's main objective is to analyze the adaptation of these ideas in two areas: political and economic. In the political area, it analyzes the ambivalence between democracy and monarchy, the influence of religion in political life, discussions about slavery and its abolition, and ideas about the nation. In the economic area, the theoretical influence of liberal ideas in Latin America and the free market economic policies that were implemented at the end of the century are examined. For this purpose, a historical-analytical review is carried out based on primary documents, such as the letters of Thomas Jefferson and those of Abraham Lincoln, and based on previous studies. This review is conceptually framed in Classical Liberalism. It is concluded that the ideas of liberalism served for the construction of weak democracies in the region, which maintained certain benefits to the Catholic Church and, at the same time, were strengthened from the opening to the external market in response to the need for raw materials that came from the industrial increase in Europe and the United States.

**Keywords:** 19th century; Latin America; Classical Liberalism; freedom; democracy; slavery; nationalism; market.

## Introducción

La emancipación de América Latina, y el camino hacia la creación y fortalecimiento de las nuevas naciones, no se estudia sólo como un hecho histórico, donde los eventos políticos y económicos juegan un rol casi omnímodo, sino, en que, se los puede estudiar como eventos influenciados por los avances teóricos políticos y económicos más relevantes provenientes de viejo continente. Detrás del nacimiento de las nuevas repúblicas se encuentra una adaptación, sincretismo y hasta manipulación de las ideas liberales que aparecieron en la Ilustración y, luego, fueron desarrolladas y aplicadas en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa.

Para Vidal (2002), las ideas políticas y económicas del siglo XVIII provinieron del impacto del protestantismo en tanto la libertad religiosa y, por medio de ella, la salvación por gracia, sin la intervención de la Iglesia Católica, liberó a las naciones que consideraban al trabajo una maldición. A partir de entonces, el laburo era una bendición, caminar la milla extra se convirtió en un deber espiritual, y la multiplicación de los talentos el fruto de la salvación. El resultado era lógico, a saber: la libertad política y económica como fundamentos de las naciones protestantes.

Por otro lado, América Latina transitaba, en el siglo XIX, dentro de la influencia de un liberalismo que llegaría como ideas y no como procesos históricos. Estas ideas se sincretizaron con los valores propios de una región que vivían entre la colonia, el catolicismo, el mestizaje, y otros elementos culturales. Este contexto supone una apropiación y adaptación de ideas y conceptos que se los conocería después como parte del Liberalismo Clásico (Cardoso, Marcuzzo y Romero Sotelo, 2014).

El artículo seguirá la conceptualización del Liberalismo Clásico que realiza Butler (2015) con base en pensadores como Adam Smith, John Locke, y los padres fundadores de los Estados Unidos. Butler identifica varias ideas esenciales, a saber: la protección a la vida, la libertad individual, libertad económica, derechos humanos, división de poderes, Estado de derecho. Considera que el individuo es más importante que el colectivo y, por ello, el gobierno

debe proteger las libertades individuales y, al mismo tiempo, deben estar limitado en sus poderes para no degenerarse en gobiernos autoritarios. Además, los pensadores del Liberalismo Clásico creen que la riqueza no la crean los gobiernos, sino la cooperación mutua de individuos libres.

La difusión de estas ideas se ha convertido en una invitación para que historiadores de las ideas, y académicos relacionados con la filosofía, rastreen las fuentes, evidencias y propagación de algunos supuestos políticos y económicos que llegaron a la región, a saber: la protección a la vida, la libertad religiosa y económica, la democracia, el imperio de la ley, la división de poderes, y el laicismo. Así, el objetivo principal del artículo es analizar la adaptación de estas ideas en dos áreas, a saber: política y económica a partir de los procesos de emancipación de Iberoamérica.

Se ha realizado un estudio histórico-analítico de la transmisión de las ideas liberales a América Latina en el siglo XIX en tanto esta metodología enmarca los hechos históricos dentro de la revisión filosófica pertinente a la Historia de las Ideas. Para ello, se ha utilizado documentos primarios y secundarios: dentro de los documentos primarios, se ha seleccionado algunos de los más relevantes en el Liberalismo Clásico como son las cartas de Thomas Jefferson y de Abraham Lincoln; los estudios secundarios han sido utilizados para la referencia de los eventos históricos pertinentes en el período de análisis.

En principio se realizará una breve construcción del marco conceptual. Después, se analizarán las ideas del liberalismo político con base en cuatro elementos, a saber: libertad, democracia, religión, esclavitud y nacionalismo. En la siguiente sección se revisa la adaptación de las ideas del liberalismo económico en dos secciones: el proteccionismo como antesala del *Laissez faire* y, luego, las políticas económicas de la región.

### **Marco Conceptual**

Las aproximaciones más relevantes sobre la circulación de ideas se las encuentra en los trabajos de Colander y Coats (1989) y en Cardoso (2003). El enfoque estudia las fuentes y la difusión, trasmisión y circulación, elementos que se dibujan dentro de los aspectos políticos, culturales y sociales e, incluso, dentro del espíritu cosmopolita de los habitantes y su capacidad para apreciar el desarrollo del pensamiento político y económico.

La difusión no pasa necesariamente a la población de forma masiva, sino que, llega primero a ciertos grupos, pocos en número, quienes se encuentran a la vanguardia de la educación y el desarrollo del conocimiento. Luego, se esparce de forma adaptada o sincretizada a su círculo de influencia. Finalmente, aterrizan en una población que no necesariamente observa la relevancia de los aportes realizados, sino que los entiende dentro de su propio contexto cultural y social. Los pensadores, sean éstos, filósofos, historiadores o, incluso, pedagogos, se encuentran en el primer grupo; los políticos y hacedores de la política pública se encuentran en el segundo grupo, quienes comparten estas ideas, empero, adaptadas, entendidas a medias o mal entendidas (Solow, 1989, p. 75).

La transmisión defectuosa, a veces, resulta en la re-categorización de ideas, formación de escuela o corrientes que jamás existieron (Cardoso, 2017). La adaptación local ocurre siempre y, por ende, es innegable (Ophir y Shapin, 1991, p. 5). El proceso de adaptación pasa por complejos sistemas de creatividad, diversidad ideológica y contextos culturales, los cuales influyen en la transmisión. Por ello, es casi un asunto irrelevante la protección de la fuente dentro

marco conceptual original, lo importante es estudiar las formas y de apropiación y adaptación de los argumentos tomando en cuenta su origen y punto de partida.

Dentro de este proceso también se involucra los métodos de traducción, los cuales requieren de la hermenéutica y la exégesis, herramientas que poseen una escasa popularidad. Al considerar al conocimiento como un objeto que está siendo sometido al tránsito de la traducción, éste puede perder ciertos elementos, algunos importantes para la comprensión analítica, otros irrelevantes por su carácter formal (Forget, 2010). A ello, la respuesta es el diálogo interdisciplinar entre historia, política, economía y aproximaciones filosóficas y lingüísticas (Tymoczko, 2002).

Así, el impacto de la Reforma y, luego, de la Ilustración, acelera el crecimiento de publicaciones sobre política, economía, religión y filosofía en Europa, la mayoría de los escritos se dibujan dentro de la influencia moral y teológica del cristianismo, como en el caso de Adam Smith o Thomas Malthus, otras, con una aproximación más cuantitativa sobre el funcionamiento del mercado, como en el caso David Ricardo. Oz-Salzberger (2006, p. 396) cree que la traducción y transmisión de estos textos, sobre todo al inglés, condujo a una conciencia propia, nacional, que influiría en los procesos de independencia al generar un sentido de pertenencia, no solo cultural sino también lingüística.

Cunha y Suprinyak (2017) identifican varias corrientes del pensamiento político y económico del liberalismo clásico. Empero, en términos generales, todos están de acuerdo en algunos elementos esenciales, a saber: la protección a la vida, la libertad de mercado, como de culto o de expresión, y la democracia vista dentro de la división de poderes, elecciones e imperio de la ley. A continuación, se realizará la revisión analítica a partir del impacto del liberalismo político y económico en América Latina.

### **Sobre el liberalismo político**

Las divisiones sociales y políticas que trajo al Reforma Protestante, más la aparición de pensadores que colocaban a la libertad como la piedra fundamental de la Modernidad, son las cunas contextuales de las ideas de Adam Smith (libre mercado), John Locke (Estado de derecho), Alexis de Tocqueville (pesos y contrapesos), Barón De Montesquieu (división de poderes) o Benjamín Constant (libertad y el imperio de la ley) y de los padres fundadores de los Estados Unidos como Thomas Jefferson, James Madison, Alexander Hamilton, etc. Las ideas de estos pensadores, mutuamente complementarias, cuando llegaron a América Latina fueron adaptadas y moldeadas dentro de formas propias de ver la política y la economía (Rivera, 2016).

### **Democracia y monarquía**

Luis Suárez (1992, p. 12) argumenta que, antes de los procesos de independencia, España deseaba crear monarquías locales dentro de las colonias, proyecto que fue paralizado por las invasiones napoleónicas. Podemos ver que esta idea hizo eco en proponentes de la libertad como Francisco de Miranda, venezolano, precursor de la emancipación hispanoamericana. De Miranda presentó a Gran Bretaña el proyecto de creación de una monarquía, con un inca como emperador, con caciques vitalicios, nombrados por el inca, como miembros de la Cámara Alta, y, parlamentarios provenientes de elecciones como miembros de la Cámara Baja (Navas, 2011).

También es representativo el ejemplo de Manuel Belgrano, político argentino que promovió la independencia de Hispanoamérica. Belgrano propuso una monarquía constitucional, con sede en el Cusco, con un Inca como soberano (Safford, 1985). Esta monarquía tendría elementos democráticos, aunque estos no estaban del todo claros. Belgrano argumentaba que Carlota Joaquina, reina de Portugal y Brasil, hermana de Fernando VII de España, era la legítima heredera del reino, “la única persona que de momento podía realizar este proyecto, por reunir casi todas las condiciones, era la infanta Carlota Joaquina; por eso se fijó en ella Belgrano, entablando seguidamente las negociaciones necesarias” (Morales, 2008, p. 27).

Ideas similares surgieron en México, Brasil y la Gran Colombia. En México, el General Agustín de Iturbide publicó el Plan de Iguala en 1821, en éste se estipulaba que se debía establecer un gobierno monárquico, con Fernando VII como emperador. En Brasil, el caso es más claro a causa del establecimiento de una monarquía portuguesa durante sesenta y cinco años. “A pesar de su larga duración y de una política bien coordinada, la monarquía no echó raíces” (Morales, 2008, p. 21). En la Gran Colombia, la idea de la monarquía apareció en personajes como “Sucre, Urdaneta, Páez, Santander, Restrepo, Vergara, Tanco, Martín, Tovar y otros. En cuanto al Libertador, desde sus primeras campañas triunfales se le atribuyeron ambiciones y proyectos monárquicos” (Morales, 2008, p. 30).

Los ejemplos muestran que las ideas pertinentes a la democracia liberal no habían calado del todo en el sur del continente. Una idea híbrida parecía la solución, a decir: una monarquía con ciertos tintes democráticos: un inca como monarca, aunque venga de descendencia portuguesa o española, que tenga ciertos límites constitucionales. La intencionalidad parece también clara: cambio de mandamás, de una monarquía española a una local. No obstante, después de los procesos de independencia, cierta versión de la democracia liberal se impondría, con presidentes, elecciones, división de poderes, empero, sin libertad religiosa y con el catolicismo como religión oficial (Krebs, 2002).

## Religión

El Liberalismo Clásico estipuló como precepto claro la libertad religiosa, por un lado, y la división entre Estado e Iglesia, por otro lado. Sobre la libertad religiosa, Ludwig Von Mises, en su libro *Liberlism: the classical tradition*, menciona que:

el reino de la religión, por otro lado, no es de este mundo. Por lo tanto, el liberalismo y la religión podrían coexistir sin que sus esferas se tocaran. Que hubieran llegado al punto de colisión no fue culpa del liberalismo. No transgredió su propia esfera; no se entrometió en el dominio de la fe religiosa o de la doctrina metafísica. Sin embargo, encontró a la iglesia como un poder político que reclamaba el derecho de regular según su juicio no solo la relación del hombre con el mundo venidero, sino también los asuntos de este mundo (2005, p. 33).

Con respecto a la división entre Estado e iglesia, Thomas Jefferson, en su carta a la Asociación Bautista Danbury enviada en enero de 1802, mencionó que la religión es un asunto que se encuentra únicamente entre el hombre y Dios, prohibiendo a los poderes legítimos del gobierno hacer ley alguna que imponga una única religión de Estado, “o que prohíba el libre ejercicio de la misma, construyendo así un muro de separación entre la Iglesia y los Estados” (Library of Congress, 1998). Los padres fundadores de los Estados Unidos promovían el laicismo

dentro de un sistema legal, con la convicción de que “todos son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre ellos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad” (National Archives, 2016).

Mientras que los liberales y conservadores en los Estados Unidos promovían la libertad religiosa, sin imposición de una religión oficial, los conservadores, y varios liberales, en América Latina promovían una sola religión estatal, el catolicismo. La clase política no encontraba mayores problemas con los privilegios y poder que ostentaba la Iglesia Católica, no era importante el imperio de la ley, la división entre iglesia y Estado o, incluso, la libertad religiosa. En muchos casos “la Iglesia se convirtió en el principal obstáculo de la modernización económica, social y política” (Safford, 1985, p. 385). Los concordatos sirvieron como un instrumento legal para legalizar la relación entre la Iglesia y el Estado, en ellos quedaba claro los privilegios políticos y económicos.

Los acuerdos que se firmaron con la Santa Sede fueron en Bolivia (1851), Costa Rica (1852), Guatemala (1851, 1884), Haití (1860), Honduras (1861), Nicaragua (1861), El Salvador (1862), Venezuela (1862), Ecuador (1861, 1881), Colombia (1887, 1891). En los concordatos, los gobiernos se comprometían “a conservar la dotación de los obispos, cabildos y seminarios, y a proveer de los gastos del culto y de fábrica de la Iglesia, de los fondos del Tesoro Nacional” (Salinas Aranedo, 2013, p. 216). Los beneficios se encontraron en los diezmos menoscabados o a causa de los bienes confiscados previamente. Además, los nuevos Estados quedaban obligados a establecer la religión católica como la religión oficial (Osuchowska, 2014, p. 67).

La relación entre Estado e iglesia quedó entremezclada, como por ejemplo el derecho de patronato por medio del cual se cedía a los gobiernos la propuesta de sacerdotes, por otro lado, los Estados se comprometían a proveer de los medios para la conversión de los infieles; se estableció la prohibición de otras religiones o sociedades secretas. Además, los institutos y programas educativos debían estar aprobados o suscritos a la Iglesia.

Del lado anglosajón, como lo expone César Vidal (2002), el protestantismo promovió la alfabetización y, luego, la generación de conocimiento para entender la “mente de Dios”. En el caso de América Latina, el control de la Iglesia sobre la educación previno la entrada de nuevos conocimientos científicos porque provenía de herejes protestantes. Después, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, “muchos clérigos se esforzaban por demostrar la compatibilidad entre el catolicismo y el progreso, entendido como la Ilustración o la ciencia” (Blancarte, 2008, p. 154).

Si bien la Iglesia encontró fórmulas legales para mantener su posición en la sociedad iberoamericana, no es menos criticable como varios partidos “liberales” encontraron la justificación para perseguir y asesinar a clérigos, como en el caso de Ecuador, durante la Revolución Liberal de 1895. Los ideales de libertad desaparecieron con las posiciones anticlericales: la matanza de clérigos en el colegio jesuita San Felipe Neri en 1897, la expulsión de los padres capuchinos y salesianos, seguido por “el cierre de conventos o la pura y simple prohibición para entrar a un monasterio” (Blancarte, 2008, p. 157). Muchos de los llamados liberales promovían la persecución religiosa como medio para la formación de un Estado laico.

La separación entre Estado e Iglesia se establecería legalmente a finales del siglo XIX y principios del XX. En el caso de Colombia en 1853, México en 1857, Brasil en 1890, Panamá en 1904, Ecuador en 1906, Uruguay en 1916, Honduras en 1924, Chile en 1925, Cuba en 1940 (Ortiz, 2013).

## Esclavitud

En el caso de la esclavitud, la toma de decisiones camina acomodada a las circunstancias locales. En Gran Bretaña, y luego en Estados Unidos, los movimientos abolicionistas se fortalecieron dentro de los sectores conservadores. William Wilberforce (1759-1833), cristiano evangélico desde 1785, junto con Sir Charles Middleton y Thomas Clarkson, presentaron la reforma para la abolición de la esclavitud en 1791. Después de varias vicisitudes, la reforma fue aprobada en 1807, aunque su aplicación empezó en 1833, tres días después de la muerte de Wilberforce (Metaxes, 2007).

En el caso de Estados Unidos, Abraham Lincoln (1809-1865), décimo sexto presidente, activo político, afiliado al Partido Republicano, el partido conservador estadounidense, firmó el Acta de Emancipación el 22 de septiembre de 1862, en medio de una cruenta Guerra Civil, “soy naturalmente antiesclavista. Si la esclavitud no está mal, nada está mal. No puedo recordar cuándo no pensé ni me sentí así... Fue en el juramento que hice de que, en lo mejor que pudiera, preservaría, protegería y defendería la Constitución de los Estados Unidos” (Lincoln, 1864).

Safford (1985, p. 387) coloca el caso de la esclavitud en Iberoamérica como una línea de entendimiento entre conservadores y liberales: entre 1830s y 1840s, todos los partidos frenaron la intención de abolir la esclavitud, “si bien los establecimientos conservadores generalmente presidieron los intentos de mantener la esclavitud, no enfrentaron críticas serias de los liberales. De hecho, Tomas Lander, el principal ideólogo liberal de Venezuela de las décadas de 1830 y 1840, fue un abierto defensor de la esclavitud”. Bajo la influencia de Gran Bretaña, en años posteriores, la esclavitud fue prohibida como consenso entre las tendencias liberales y conservadoras: Nueva Granada en 1850, Ecuador en 1852, Argentina en 1853, Venezuela y Perú en 1854. Los últimos países en abolir la esclavitud fueron Cuba y Brasil en 1888.

## Nacionalismo

Jackson Spielvogel (2000) argumenta que del nacionalismo cultural surgió el nacionalismo político. El nacionalismo se convirtió en uno de los fundamentos para la cimentación de un Estado con límites, “una condición necesaria de las instituciones libres es la de que los límites de los gobiernos deben coincidir en lo principal con los de las nacionalidades” (pp.750-51). A decir: no existe Estado sin la idea de nación, y no existe nación sin los vínculos de pertenencia cultural; por ello, los límites de los gobiernos están pre escritos en las ideas morales de la cultura.

El aporte más importante al nacionalismo provino de Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831), la nación vista como el agente que trasciende la historia hacia la libertad. Este caminar sería posible cuando los ciudadanos encontrasen su libertad en conjunción con su identificación y pertenencia a una nación. Hegel incorpora la economía dentro de una teoría sistemática del Estado-nación, sostiene que tanto el capitalismo como el nacionalismo son productos del Estado, porque asegura la libertad y los derechos individuales (Nakano, 2004). En el siglo XIX, las ideas liberales se construyen dentro de la idea de Estado-nación, en principio, influenciadas por Hegel, Rousseau, Jefferson empero, después, influenciados por los pensadores alemanes como Marx, Nietzsche y Schmitt. a decir, dentro de una jurisdicción que promueve la

libertad como fundamento de la vida política, económica y social. El impacto de los pensadores de la primera ola se veía con claridad en América Latina durante la mayor parte del siglo. La nación vista como fundamento indispensable para la construcción de los nacientes Estados americanos, los procesos de independencia de la región iberoamericana vinieron de la mano de un sentido nuevo de pertenencia a una nación importado desde el viejo continente, aunque sus adaptaciones son diversas.

Las primeras evidencias en América Latina provienen del jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798), de ascendencia española, quien vivió desterrado en Italia hasta el final de sus días. En su documento “Carta a los españoles americanos”, de 1791, publicado en castellano en 1801, exhorta a los criollos a obtener la independencia de España, “el Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores” (Gutiérrez Escudero, 2007, p. 3).

Poco después, la primera expresión de un nacionalismo indígena se presenta en la rebelión de Túpac Amaru II en el Virreinato del Perú, iniciada por José Gabriel Condorcanqui en noviembre de 1780, en contra de las Reformas borbónicas. Después de ejecutar al corregidor Antonio de Arriaga y asesinar a millares de hombres, mujeres, niños y religiosos en febrero de 1781, su revolución obtuvo varias victorias en contra de los corregidores españoles (Siles Salinas, 2009). De descendencia mestiza e Inca, alrededor de la figura de Túpac Amaru II se generó un aura mesiánica sincretizada con el cristianismo, “no se presentaba solo como rey y soberano legítimo, sino también como redentor, restaurador del mundo, salvador de los indios... Túpac Amaru II afirmó ante los indígenas que le seguían que los que murieran en batalla resucitarían al tercer día” (Fernández Pozo, 2016, p. 12).

Otra versión del nacionalismo se ve en su relación con el pensamiento positivista. Gabino Barreda (1818-1881), filósofo y político mexicano, precursor del método científico en la educación, proclamaba en 1867 que el bienestar de la nación dependía de la libertad, el orden y el progreso, “que en adelante sea nuestra divisa libertad, orden y progreso; la libertad como medio; el orden como base y el progreso como fin” (Cardoso Vargas, 2005, p. 187).

Era el gobierno, la institución central, fuerte y dominante, la llamada a implementar el positivismo, de la mano de la secularización. Como lo explica Charles Hale (1986), la centralización del poder político, incluso en su forma autoritaria, es indispensable para la intervención racional en la educación y en el futuro de la nación. El positivismo y la evolución social de Herbert Spencer proveyeron de un fundamento teórico para las ideas de progreso en las nuevas naciones americanas. Este nacionalismo favoreció la creación de la banca nacional, como en los casos de Brasil (1851, 1853) y Colombia (1880). Para finales del siglo XIX, el positivismo y el nacionalismo se habían fusionado con las ideas de evolución y determinismo cultural.

Después de los procesos de independencia, la palabra “nacionalismo” comenzaba a tener una diferente connotación, a decir, una participación mayor del Estado como ente central de la economía, la política y la sociedad. Esta connotación se alejaba de la idea de una nación como ente para el aseguramiento de la libertad, y se acercaba a la idea de una nación como el agente central de la vida. De acuerdo a Cunha y Suprinyak (2017), a partir de la década de 1870,



el liberalismo político con base en la idea de una nación se convirtió en un mito: un conjunto de lemas vacíos sobre la libertad y la autonomía individual que cubrían elementos antiliberales.

El nacionalismo latinoamericano de finales del siglo XIX presentaba una mayor relación entre el Estado y la población, el primero como agente y guía, la segunda como un ente que se deja guiar y se somete. De a poco, se perdió la relación entre la idea de nación y las ideas universales de vida, libertad y búsqueda de la felicidad. Apareció la nación como este central de la vida pública y privada.

### **Sobre el liberalismo económico**

La adaptación y cambio también ocurrió con el liberalismo económico. Los aportes de Smith y Ricardo fueron adaptados, cambiados o ignorados por varias décadas. Además, se perdieron los aportes de Jeremy Benthan sobre la libertad económica como base para la prosperidad, y la posibilidad que ofertaba el libre mercado para eliminar la aristocracia monopolística colonial, convertida en un lastre para el desarrollo (Cot, 2014).

Las independencias llevaron a las nuevas naciones a un nerviosismo generalizado en torno a la necesidad de imponer políticas proteccionistas que durarían varias décadas. Este ambiente cambiaría en las décadas de los 1850s-1870s, cuando la demanda por la producción de América Latina aumentó considerablemente. Aunque México mantuvo algunas políticas proteccionistas, la creciente demanda europea y norteamericana de materias primas permitió a más países de la región crecer mediante el comercio exterior, justificando “la fe económica liberal en el libre comercio. En consecuencia, durante los años 1845 a 1870, en la mayoría de los países hubo casi unanimidad en al menos los aspectos del liberalismo económico” (Safford, 1985, p. 386).

En varias ocasiones, los problemas específicos de ciertos sectores permitían que los principios del liberalismo económico se dejaran de lado y se procurara una resolución basada en el contexto local. El caso de Venezuela nos deja claro esta aseerción: los productores de café se endeudaron en altas cantidades durante 1830’s, pensando que los altos precios cubrirían sus compromisos. A finales de la década, cuando el mercado decreció, los productores se enfrentaron con deudas impagables. Su campaña posterior se enfocó en derogar la legislación de libre fluctuación de intereses de 1834. Se solicitó una mayor presencia del Estado (Safford (1985, p. 386-388). Así, los liberales venezolanos propugnaron por la intervención del Estado mientras los conservadores se mantuvieron en defensa de la libertad de mercado.

Las batallas políticas entre conservadores y liberales llevaron a que cada grupo se alinearé con su propia versión del pensamiento económico. Aunque ambos estaban de acuerdo con los principios generales basados en la libertad, los liberales se acercaron más a una versión que incluía la intervención estatal, y los conservadores a una versión con menos intervención. Por ejemplo, el joven político argentino, además de escritor y poeta, Esteban Echeverría (1805-1851) cuando regresó de sus estudios en La Sorbonne, fue uno de los principales promulgadores del liberalismo romántico, inspirado en las ideas nacionalistas de Giuseppe Mazzini, y socialistas y Henri de Saint Simon. La Joven Argentina, una organización de corte político, fundada por Echeverría en 1838, proponía el gobierno con mayor presencia en el mercado (Petrocelli, 1970).

Por otro lado, como lo explican Cunha y Suprinyak (2017), el tema de las tierras de los indígenas era un tópicó en el cual el pensamiento liberal fue adaptado y extendido a áreas de las cuales existía una nube oscura. Para los liberales iberoamericanos, la propiedad comunal

estaba en clara contradicción con los principios de la economía liberal porque inhibía los intereses individuales. La solución radicaba en la atribución individual de la propiedad. Las consecuencias del choque de visiones sobre la tierra se las vería en varias décadas después. En México, “a principios del siglo XIX muchos pueblos carecieran de medios de producción, por lo que las invasiones de tierras eran constantes y daban origen a innumerables conflictos con las autoridades, vecinos, hacendados, mayordomos y administradores, así como periódicos enfrentamientos violentos” (Von Wobeser, 2011, p. 304).

El problema de las tierras comunales y la propiedad individual de la tierra no lo produce el liberalismo en tanto la expropiación dentro del régimen español surgió desde inicios de la colonia. Sin embargo, las soluciones del siglo XIX recogían como punto de partida la imposibilidad de regresar a un Estado comunal o ancestral, y la necesidad de proliferar la propiedad privada como principio económico. Aunque, en el siglo XX, varios gobiernos de la región decidieron aplicar programas de expropiación de tierras y posterior adjudicación a comunidades campesinas, procesos que vinieron a llamarse como Reformas Agrarias: Bolivia (1953), Chile (1962 y 1973), Ecuador (1964 y 1973), Colombia (1936, 1961 y 1994), Perú (1969) (Gómez, 2018).

### **Políticas económicas en América Latina**

La emancipación política de la región se constituye en una realidad plagada de influencias europeas y norteamericana, sean vistas en la Revolución Americana o en la Revolución Francesa. Sin embargo, al mismo tiempo, vienen de la mano de la influencia de la prosperidad británica y el pensamiento económico que surge durante el siglo XVIII. La influencia de Gran Bretaña juega un papel importante en la difusión de las ideas liberales. El *Laissez faire*, entendido como la libertad de mercado, el dejar hacer, dejar pasar, chocaba en gran medida con la exclusividad comercial que se había instaurado durante la colonia. Las restricciones comerciales se mantenían como vestigios de la colonia.

Previo a los eventos independentistas, nos encontramos con una España borbónica que intenta realizar cambios influenciada por las ideas de la Ilustración, sobre todo de las ideas mercantilistas. Los mercantilistas creían que la riqueza era limitada, lo que significa que para que uno gane otro debía perder, a decir, el comercio internacional debía limitar las importaciones y promover las exportaciones. Además, los mercantilistas creían que se debía asegurar la honra de la monarquía a través de un comercio proteccionista, con un control más estricto de las colonias para aumentar la riqueza. Se favoreció los monopolios y la imposición de impuestos cuya recaudación iba dirigida directamente al monarca:

A partir de la década de 1750... se impusieron monopolios reales sobre un número creciente de productos básicos, incluidos el tabaco, las bebidas espirituosas, la pólvora, la sal y otros bienes de consumo. Y el gobierno asumió la administración directa de los impuestos que tradicionalmente se repartían entre los contratistas privados. La temida alcabala, o impuesto sobre las ventas, siguió gravando todas las transacciones, y ahora su nivel se elevó en algunos casos del 4 al 6 por ciento (Lynch, 2008, p. 12).

Las reformas borbónicas se erigieron con el propósito de reforzar el poder real mediante la centralización de la administración y el aumento de la recaudación. Estas reformas,

sobre todo aquellas que prefirieron a los peninsulares sobre los criollos en el nombramiento de los cargos administrativos, produjeron un aumento de tensiones. España empezó a verse como un obstáculo para el desarrollo de las colonias a partir de los vínculos exclusivos comerciales que demandaba la madre patria. Gaspar de Jovellanos, jurista e ilustrado español, mencionaba que “las colonias son útiles en tanto proveen un mercado seguro para la producción en exceso de la metrópolis” (Lynch, 2008, p. 16).

Para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se puede atisbar la influencia de las ideas acariciadas en Europa. Durante el tiempo napoleónico, cuando las tropas llegan a España y Portugal (1807-1808), y José Bonaparte es coronado rey de España, la inestabilidad causada en las colonias llevó a múltiples levantamientos que empezaron en 1810 bajo el liderazgo de Simón Bolívar en la parte norte de Sudamérica, y el liderazgo de José de San Martín en la parte sur (Lynch, 2008).

Con los procesos de independencia se revelaron los intereses internos de los políticos locales, además de quedar en evidencia que los vínculos políticos y económicos con Europa se mantenían. Leslie Bethell mantiene que el siglo XIX se lo puede ver como el “siglo inglés” (1995, p. 271) y norteamericano, por su inmensa influencia en el quehacer económico, en el primer caso, y la presencia política a través de la Doctrina Monroe, en el segundo caso. Gran Bretaña se convirtió en el gran acreedor de las recientes repúblicas, y en uno de los principales socios comerciales, fuente de inversiones en infraestructura, agricultura y minería (Bulmer-Thomas, 2007, pp. 33-38). En el siglo XIX, nos encontramos a una región enlazada al liderazgo de Gran Bretaña. Esto fue posible por una debilidad del imperio español sobre sus colonias. Lynch (2008) argumenta que las colonias españolas se dieron cuenta que dependía de una madre patria cada vez más subdesarrollada.

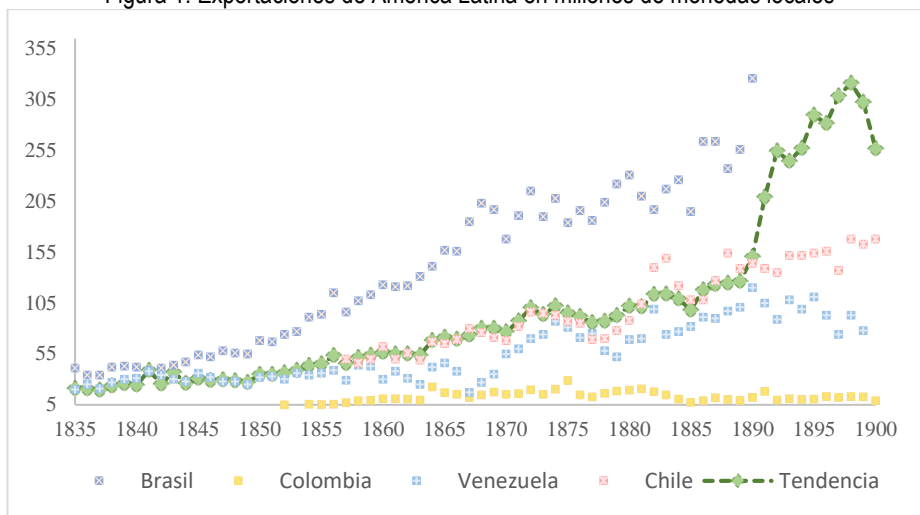
Las políticas basadas en la libertad de mercado aparecen a partir de 1820 en Gran Bretaña (Howe, 2017). Antes de llegar a las políticas de liberación económica, el mercantilismo en Gran Bretaña seguía vigente en tanto las barreras proteccionistas eran parte de la política pública. Gran Bretaña pasó por un período de proteccionismo de 1815 a 1846 con las Leyes de Granos, tarifas y restricciones impuestas a las importaciones de trigo, avena y cebada. El propósito era simple: mantener los precios altos del maíz para favorecer a los productores nacionales. Las consecuencias fueron obvias, a decir: los altos precios de vida, los cuales repercutieron en la facilidad de encontrar productos alimenticios baratos, crearon la Gran Hambruna de Irlanda entre 1845 y 1852, con más de un millón de muertes.

Después de los primeros meses de la hambruna, el Primer ministro británico, el conservador Sir Robert Peel, logró la derogación de las leyes (Lawson-Tancred, 1960). En 1846 puede ser datado como el año de cambio hacia el libre comercio, basado en el principio de reciprocidad. Jacopo Timini (2021) cree que las políticas de reciprocidad en el tratamiento del comercio (the most favored nation) generó un aumento de las transacciones externas en casi 30%, mejorando simultáneamente el bienestar de las naciones involucradas.

El libre mercado llegó a la región iberoamericana a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en una renovada recuperación de los precios y cantidades de exportación de las materias primas indispensables para la creciente industria europea y norteamericana. Hasta 1850, la región permaneció bajo el nerviosismo causado por un sistema abierto de comercio. Como se observa en la figura 1, la demanda por la producción de América Latina aumentó considerablemente a partir de 1850, haciendo palpable los beneficios del libre comercio y, al

mismo tiempo, cambiando el panorama local a favor de políticas menos proteccionistas. Para 1870, la mayoría de los países latinoamericanos estaban a favor del de libre comercio.

Figura 1. Exportaciones de América Latina en millones de monedas locales



Fuente: creador por el autor con base en Mitchell, 1998, pp. 442-448

El aumento de las exportaciones de bienes primarios empujó a los políticos latinoamericanos a ver con buenos ojos el comercio externo y dejar de lado las políticas proteccionistas. De esta forma, América Latina encuentra también su pedazo de pastel en la Belle Époque, un período que se pinta en una mezcla de prosperidad, aumento de comercio internacional, avances industriales que se exportan al mundo, y una paz internacional que se mantendría hasta la Gran Guerra.

### Apuntes finales

El artículo analiza varios elementos relevantes para el liberalismo político y económico. Del lado político, las ideas de monarquía resaltaban los intentos de construcción de los nuevos Estados, aunque, finalmente, sistemas democráticos se impusieron manteniendo las restricciones a la libertad de culto y manteniendo los beneficios a la Iglesia Católica. La Iglesia encontró fórmulas legales para mantener su posición de privilegio: una religión oficial que controló los registros civiles como los sistemas de educación.

Por el lado de los derechos humanos, éstos fueron aceptados sin mayores problemas en la construcción de las constituciones de las nuevas naciones, claro, con camufladas limitaciones a la libertad y con espacios para la influencia de la iglesia en la vida política de la nación. El caso de la esclavitud siguió el mismo patrón de comportamiento, a decir: un acercamiento temprano a los movimientos abolicionistas ingleses y norteamericanos, empero, al mismo tiempo, con sistemas de encubrir la persecución a la libertad de expresión o a la libertad religiosa.

Durante los procesos de emancipación, la idea de nación vino relacionada con la idea de un ente que garantice la libertad. A finales del siglo XIX, la idea de nación fue cambiando a un ente que proponía el proteccionismo comercial y la centralidad del poder. Esta versión del nacionalismo es antiliberal en tanto el Estado se lo piensa como agente central de la vida de una sociedad. Cunha y Suprinyak (2017) opinan que en las últimas décadas del siglo XIX, el liberalismo político se lo había disfrazado en un conjunto de lemas vacíos sobre la libertad y la autonomía individual que cubrían elementos antiliberales.

Del lado económico, las ideas liberales habían encontrado varios obstáculos por el miedo latente a la libre competencia. Hasta principios de siglo, la región mantuvo sistemas de protección a las industrias nacionales a través de limitaciones al comercio internacional. El aumento de la demanda de las materias primas provenientes de América Latina a partir de 1850 cambió el estado de ánimo general alrededor del libre mercado. Se vio justificada la fe económica liberal en el libre comercio. Aunque conservadores y liberales estaban de acuerdo con los principios generales basados en la libertad, para finales del siglo XIX, los liberales se acercaban más al proteccionismo y los conservadores al Liberalismo Clásico.

### Referencias bibliográficas

- Bethell, L. (1995). O imperialismo británico e a Guerra do Paraguai. *Estudos Avanzados*, 9(24), 269-285. <https://doi.org/10.1590/S0103-40141995000200014>
- Blancarte, Roberto. (2008). Laicidad y laicismo en América Latina. *Estudios Sociológicos*. 26(76). 139-164. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59826106.pdf>
- Bulmer-Thomas, V. (2007). *The Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge University Press.
- Butler, E. (2015). *Classical Liberalism- A Primer*. Institute of Economic Affairs.
- Cardoso Vargas, H. (2005). La Oración Cívica de Barreda. Primer análisis sociológico de la sociedad mexicana. *Espacios públicos*, 8(16), 171-190. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67681612.pdf>
- Cardoso, J. (2003). The international diffusion of economic thought. En Warren, S; Biddle, J y Davis, J (2003). *A Companion to the History of Economic Thought*. Blackwell.
- Cardoso, J. (2017). Circulating economic ideas. En Cunha, A y Suprinyak, C (2017). *The Political Economy of Latin American Independence*. Routledge.
- Cardoso, J., Marcuzzo, M. y Romero Sotelo, M. (2014). *Economic Development and Global Crisis: The Latin American economy in historical perspective*. Routledge.
- Colander, D., y Coats, A. (1989). *The Spread of Economic Ideas*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511600951.002>
- Cot, A. (2014). Jeremy Bentham's Spanish American Utopia. En Cardoso, M y Romero Sotelo (2014). *Economic Development and Global Crisis: The Latin American Economy in Historical Perspective*. Routledge. <https://doi.org/10.4000/etudes-benthamiennes.7427>
- Cunha, A. y Suprinyak, C. (2017). Political economy and Latin America independence from the nineteenth to the twentieth century. En Cunha, A y Suprinyak, C. (2017). *The Political Economy of Latin American Independence*. Routledge.
- Fernández Pozo, G. (2016). Formas de resistencia indígena en el mundo andino: el mito del "Inkarri", el mesianismo en las rebeliones del siglo XVIII y su proyección al siglo XX.

- Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, (16). 2-27.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5400744>
- Forget, E. (2010). At best an echo: eighteenth-and nineteenth-century translation strategies in the history of economics. *History of Political Economy*, 42(4). 653-677.  
<https://doi.org/10.1215/00182702-2010-032>
- Gómez, S. (2018). La Tierra y las Reformas Agrarias en América Latina: una mirada al pasado y perspectivas. En Mancano, B; Rincón, L y Kretschmer, R. (2018). *La Actualidad de la Reforma Agraria en América Latina y el Caribe*. CLASCO.
- Gutiérrez Escudero, A. (2007). Juan Pablo Viscardo y su "Carta Dirigida a los Españoles Americanos". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9(17). 1-14. <https://editorial.us.es/es/ano-9-no-17-2007>
- Hale, C. (1986). Political and social ideas in Latin America, 1870-1930. En Bethell, L (1986). *The Cambridge history of Latin America* (Vol. 4). Cambridge University Press.
- Howe, A. (2017). Latin America and the nineteenth-century British free trade project. En Cunha, A y Suprinyak, C (2017). *The Political economy of Latin American Independence*. Routledge. <http://www.tandfebooks.com/isbn/9781315628585>
- Jacopo, T. (2021). *Revisiting the Cobden-Chevalier Network trade and welfare effects*. Banco de España.  
[https://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/SobreElBanco/Conferencias/2021/211008\\_11.00-12.30\\_1\\_TIMINI\\_papers.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/SobreElBanco/Conferencias/2021/211008_11.00-12.30_1_TIMINI_papers.pdf)
- Krebs, R. (2002). *La Iglesia de América Latina en el siglo XIX*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Lawson-Tancred, M. (1960). The Anti-League and the Corn Law Crisis of 1846. *Historical Journal*, 3(2), 162-183. <https://doi.org/10.1017/S0018246X00022883>
- Library of Congress. (1998). *Jefferson's Letter to the Danbury Baptists*.  
<https://www.loc.gov/loc/lcib/9806/danpre.html>
- Lincoln, A. (1864). *Letter to Alberto G. Hodges*. *Abraham Lincoln Online, Speeches and Writings*. Collected Works of Abraham Lincoln.  
<http://www.abrahamlincolnonline.org/lincoln/speeches/hodges.htm>
- Lynch, J. (2008). The Origins of Spanish American Independence. En Bethell, L (2008). *The Cambridge History of Latin America* (Vol. 3: From Independence to c. 1870). Cambridge University Press.
- Metaxes, E. (2007). *Amazing Grace: William Wilberforce and the Heroic Campaign to End Slavery*. Harper Collins.
- Mitchell, B. (1998). *International Historical Statistics. The Americas 1750-1993*. Macmillan.
- Morales, J. (2008). Argentina, Gran Colombia y Ecuador. Siglo XIX: entre la monarquía y la república. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 9(22). 13-41.  
<https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118859002.pdf>
- Nakano, T. (2004). Hegel's theory of economic nationalism: political economy in the Philosophy of Right. *The European Journal of the History of Economic Thought*, 11(1), 33-52.  
<https://doi.org/10.1080/0967256032000171498>
- National Archives. (2016). *Declaración de Independencia*. <https://www.archives.gov/espanol/la-declaracion-de-independencia.html>
- Navas, A. (2011). *Bicentenarios de la Independencia. América Latina, Caribe*. Institut Français.

- Ophir, A. y Shapin, S. (1991). The place of knowledge: a methodological survey. *Science in Context*, 4(1), 3-21. <https://doi.org/10.1017/S0269889700000132>
- Ortiz, L. (2013). La Iglesia católica y la formación del Estado-nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano. *Almanack*, (6), 5-25.
- Osuchowaska, M. (2014). La influencia de la Iglesia Católica en América Latina según las normas concordatarias- estudios histórico-jurídico. *Revista del CESLA*, (14), 63-86. <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243333483004.pdf>
- Oz-Salzberger, F. (2006). The Enlightenment in translation: regional and European aspects. *European Review of History- Revue européenne d'histoire*, 13(3), 385-409. <https://doi.org/10.1080/13507480600893122>
- Petrocelli, H. (1970). *El pensamiento de Echeverría y la interpretación de Mayo*. Rosario
- Rivera, F. (2016). *Liberalism in Latin America*. The Stanford Encyclopedia of Philosophy. United States. <https://plato.stanford.edu/archives/win2022/entries/liberalism-latin-america/>
- Safford, F. (1985). Politics, ideology and society in post-Independence Spanish America. En Bethell, L. *The Cambridge history of Latin America*. Cambridge University Press.
- Salinas Araneda, C. (2013). Los concordatos celebrados entre la Santa Sede y los países latinoamericanos durante el siglo XIX. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (35), 215-254. <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552013000100008>
- Siles Salinas, J. (2009). *Historia de la independencia de Bolivia*. Plural editores.
- Solow, R. (1989). How economic ideas turn to mush. En Colander, D y Coats, A. *The Spread of Economic Ideas*. Cambridge University Press.
- Spielvogel, J. (2000). *Civilizaciones de Occidente (Vol. B: Desde 1500)*. International Thomson Editores.
- Suárez, L. (1992). *Historia general de España y América: Emancipación y nacionalidades americanas*. Ediciones Rialp.
- Tymoczko, M. (2002). Science in space and time: cultural refraction and linguistic impingement in the shaping of science. *ISIS*, 93(4), 655-657. <https://www.jstor.org/stable/10.1086/isis.2002.93.issue-4>
- Vidal, C. (2002). *El Legado del Cristianismo en la Cultura Occidental*. Espasa-calpe..
- Von Mises, L. (2005). *Liberalism: The classical tradition*. Liberty Fund.
- Von Wobeser, G. (2011). Los indígenas y el movimiento de independencia. *Estudios de cultura náhuatl*, 42, 299-312. <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn42/877.pdf>